

 <b>TLAXCALA</b> UNA NUEVA HISTORIA		<b>INFORME DE RESULTADOS.</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.		 <b>SFP</b> SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
ENTIDAD:	<u>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 1 de 2		
ÁREA REVISADA:	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES".	INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/21-02		

**ACUSE**

**MAESTRO DARWIN PÉREZ Y PÉREZ.**  
**DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES**  
**DEL ESTADO DE TLAXCALA.**  
**PRESENTE.**

*Recibi Informe  
 13/Dic/2021  
 Maximo Oscar Luna Cepillo*

SFP/DSFCA/CA/21/12-0961.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 6 de diciembre de 2021.

*Recibi Informe  
 13-Diciembre-2021*

COLEGIO DE BACHILLERES  
 DE TLAXCALA  
 13 DIC 2021  
**RECIBIDO**  
 DIRECCIÓN GENERAL

*Cic. Carlos Francisco Fernandez Seles*  
 Dir. Administrativo COBAT

En relación con la auditoría número AIC/21-02, referida en el oficio número CE/DSFCA/CA/21/05-644, y de conformidad con lo establecido en los artículos , 65 y 66 fracciones II, III y IX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, 2, 4 fracción II, 11 fracciones I,VI,VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, que se aplica en apego a lo establecido al artículo transitorio Décimo Séptimo penúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, se adjunta el Informe de la auditoría practicada a los recursos ejercidos en el capítulo 1000 "Servicios personales" por el Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala, por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, en la cual se determinaron diversas observaciones, que se enuncian a continuación:

- La documentación integrada en las pólizas, no corresponde al registro contable realizado en la cuenta de bancos.
- Realizaron pagos de "horas extraordinarias" y "compensaciones a funcionarios" mismas que no se encuentran establecidas en el Anexo de Ejecución y el Tabulador de sueldos autorizados para el ejercicio 2020, así mismo no remitieron documentación comprobatoria de dichos pagos.



**TLAXCALA**  
UNA NUEVA HISTORIA

**INFORME DE RESULTADOS.**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL**  
**ESTADO DE TLAXCALA.**



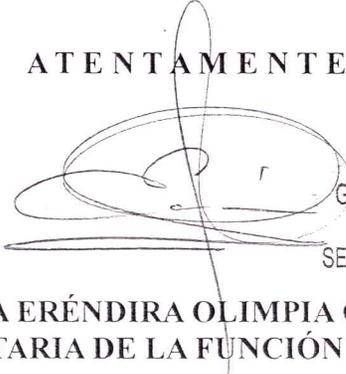
**SFP**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN  
PÚBLICA

ENTIDAD:	<u>COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 2 de 2
ÁREA REVISADA:	CAPÍTULO 1000 "SERVICIOS PERSONALES".	INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	NÚMERO DE AUDITORÍA: AIC/21-02

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

**ATENTAMENTE.**




GOBIERNO DEL EDO. DE TLAXCALA  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**LICENCIADA ERÉNDIRA OLIMPIA COVA BRINDIS.**  
**SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

- C.C.P. Licenciado Carlos Francisco Fernández Salas. Director Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala Para su conocimiento.
- C.C.P. Contador Público Máximo Oscar Luna Capilla Contralor Interno del Colegio de Bachilleres del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

CPS/rfl/nesd

